



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Intercambio con Colegio Nacional de Buenos Aires- EX-2023-00792498- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Nacional de Monserrat ha firmado un Convenio Específico con el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a diecisiete (17) estudiantes de 2º, 3º y 4º años para participar del Intercambio estudiantil con el Colegio Nacional de Buenos Aires.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2023 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio Nacional de Buenos Aires, recibiendo en nuestra institución a dieciocho (18) estudiantes y dos (2) profesores acompañantes, desde el 21 al 28 de octubre del corriente.

Art. 2º.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes de Monserrat para participar del intercambio con el Colegio Nacional de Buenos Aires, desde el 23 de septiembre al 1º de octubre del corriente:

Nº	Apellido y nombre	Número de DNI	Fecha de nacimiento	Año y sección
1	Agüero Bartolozzi Candelaria	48.533.300	18/11/2008	3°C

2	Amaya Francisco Nicolás	49.457.385	12/06/2009	3°H
3	Ávila Benicio Joaquín	49.768.546	13/09/2009	2°G
4	Benavidez Freyre Ambar Luz	49.822.810	22/09/2009	2°A
5	Benavidez Freyre Mía Morena	48.599.753	13/08/2008	3°D
6	Castillo Ferreyra Sol Valentina	48.670.156	15/01/2009	3°E
7	Gudemos Agustino	50.188.668	18/04/2010	2°G
8	Heredia Casado Paz	50.422.065	19/09/2010	2°G
9	Maingne Filotrani Ramiro	49.556.183	27/07/2009	2°F
10	Marín Lara Delfina	50.081.307	13/01/2010	2°F
11	Martinez Gavier Victoria	50.629.493	27/02/2011	2°D
12	Palazón Francisco Nicolás	49.587.434	5/10/2009	2°A
13	Pérez Lara Belén	49.499.058	19/04/2009	2°E
14	Priori Renzo	48.598.717	04/07/2008	3°C
15	Reyes Sara	49.586.717	26/08/2009	3°C
16	Sánchez Ríos Florencia	50.106.559	10/04/2010	2°E
17	Spollansky Joaquín	49.953.041	30/11/2009	3°H

Art. 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo alojamiento y reconocimiento de gastos de los docentes acompañantes: Aracena Alejandra Micaela (Legajo N° 48193, DNI 32623367) y Álvarez Alejandro Daniel (Legajo N° 41428, DNI 27670729).

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.

